



SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO

INFORME DE SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN (PRIMER SEMESTRE)

Bogotá, D. C., 3 de julio de 2025



1	TABLA DE CONTENIDO	
2	OBJETIVO.....	3
3	ALCANCE.....	3
4	CRITERIOS.....	3
4.1	Normas.....	3
4.2	Subproceso- Ruta de acceso y permanencia.....	3
5	RESULTADOS.....	4
5.1	Generalidades.....	4
5.2	Gestión de novedades:.....	7
5.3	Análisis de casos especiales.....	7
5.3.1	Colegio Prado Veraniego.....	7
5.3.2	Análisis detallado sobre la situación de matrícula en la localidad de Engativá.....	10
5.3.3	Control sobre usuarios del SIMAT.....	12
5.4	Socialización y Comunicación Institucional De Matrícula.....	14
5.5	Mapa de Riesgos del Proceso Acceso y Permanencia Escolar y Mapa de Corrupción	15
5.6	Informe del MEN - Comunicaciones de Ajustes.	16
5.7	Informe del seguimiento Cobertura.	16
5.8	Análisis de las encuestas aplicadas al proceso de matrícula 2025	18
5.8.1	Se obtuvo respuestas de 260 IEDs, en donde se encontró lo siguiente:.....	19
5.8.2	Análisis de las respuestas a la encuesta realizada de las DLES. (Anexo No.2)	19
5.9	Socialización y Comunicación Institucional De Matrícula.....	19
6	RECOMENDACIONES.....	20
7	FIRMAS	22



2 OBJETIVO.

Evaluar el grado de cumplimiento de las normas y directrices establecidas para el proceso de verificación, validación y actualización de la información en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), realizado por la Dirección de Cobertura a las Instituciones Educativas Distritales (IED), con el propósito de determinar si los controles implementados garantizan la calidad, integridad y confiabilidad de los datos reportados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

3 ALCANCE

El seguimiento se desarrolló sobre el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, con el objetivo de verificar el proceso de actualización de la información en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), llevado a cabo por la Dirección de Cobertura en las Instituciones Educativas Distritales (IED). La actividad iniciará con la planeación y recopilación de la normativa y la información operativa emitida por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como aquella relacionada con las quejas radicadas bajo los números EN-2025-43533, SDQS 2129892025 y E-2025-79511. Posteriormente, se realizó el análisis de los datos reportados, la identificación de riesgos asociados, y finalmente, la consolidación de los resultados obtenidos

4 CRITERIOS

4.1 Normas

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado”.
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- Decreto 1075 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”
- Resolución 7797 de 2015, expedida por el MEN, “Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas”.
- Resolución 005862 del 29 de abril de 2024” Por medio de la cual se establecen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación”
- Resolución N°.1432 del 31 de julio de 2024, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2024-2025 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.

4.2 Subproceso- Ruta de acceso y permanencia

2. Procedimientos

Procedimiento 07.2-PD-005 “Verificación, Validación, Depuración, y Actualización de la Información Reportada en el Sistema Integrado de Matrícula”



3. Otros (Instructivos, planes, programas, manuales, formatos, guías, otros.).
- Instructivo proceso de verificación, validación, depuración y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED) dispuesto en el siguiente enlace: [https://matriculas.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/sites/default/files/inline-files/instructivo-del-proceso-de-verificacion-2025 .pdf](https://matriculas.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/sites/default/files/inline-files/instructivo-del-proceso-de-verificacion-2025.pdf)
 - Memorandos I- I-2025-28787 del 7-03-2025, expedido por el director de Cobertura, por medio del cual se informa sobre el Proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED) 2025.
 - Acta del proceso de verificación, validación, depuración y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED).
 - Informe final de resultados del proceso de auditoría emitido por el Ministerio de Educación y radicado bajo el No 2025-EE-116937.
 - Anexos 1, 2 y 3- Primer proceso de verificación, validación, depuración y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED)- corte 06/03/2025.

5 RESULTADOS.

5.1 Generalidades.

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento al proceso de verificación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), por parte de las Instituciones Educativas Distritales (IED), gestionado por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito.

Este proceso constituye un insumo estratégico para la planeación, formulación de políticas y toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo, tanto a nivel nacional como distrital. Así mismo, representa la fuente oficial para la asignación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y sea confiable para los reportes oficiales del Ministerio de Educación (MEN).

Este seguimiento se orientó a evaluar la implementación de los procedimientos de verificación, depuración, validación y actualización de la información registrada en el SIMAT durante el primer semestre del año 2025, verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el proceso, así como determinar la existencia, aplicación y eficacia de los controles implementados para garantizar que la información reportada por las Instituciones Educativas Distritales (IED) cumpla con los principios de veracidad y calidad.

Además de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan este procedimiento, se consideró como insumo importante el instructivo que orienta las actividades de verificación, validación,



depuración y actualización de la información reportada en el SIMAT por parte de las IED. Este documento detalla el seguimiento que debe realizar la Dirección de Cobertura, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Distrital 1432 de 2024, “Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023-2024 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.”.

El instructivo contempla el desarrollo del proceso en tres fases: planeación, ejecución y cierre, incluyendo un cronograma detallado. En este sentido, la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno incluyó la verificación de si la Dirección de Cobertura validó oportunamente el cumplimiento de cada una de estas fases por parte de las DLE y las IED.

Asimismo, se revisaron los controles implementados para asegurar que la información registrada en el SIMAT se ajuste a lo establecido en el instructivo y en la normativa vigente, permitiendo así determinar el nivel de cumplimiento y consistencia del proceso con los lineamientos institucionales.

El análisis realizado comprendió la revisión de documentación soporte, bases de datos, realización de encuestas, instructivos y normatividad aplicable, así como la valoración de los mecanismos de control establecidos, la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, y las dinámicas operativas asociadas al proceso.

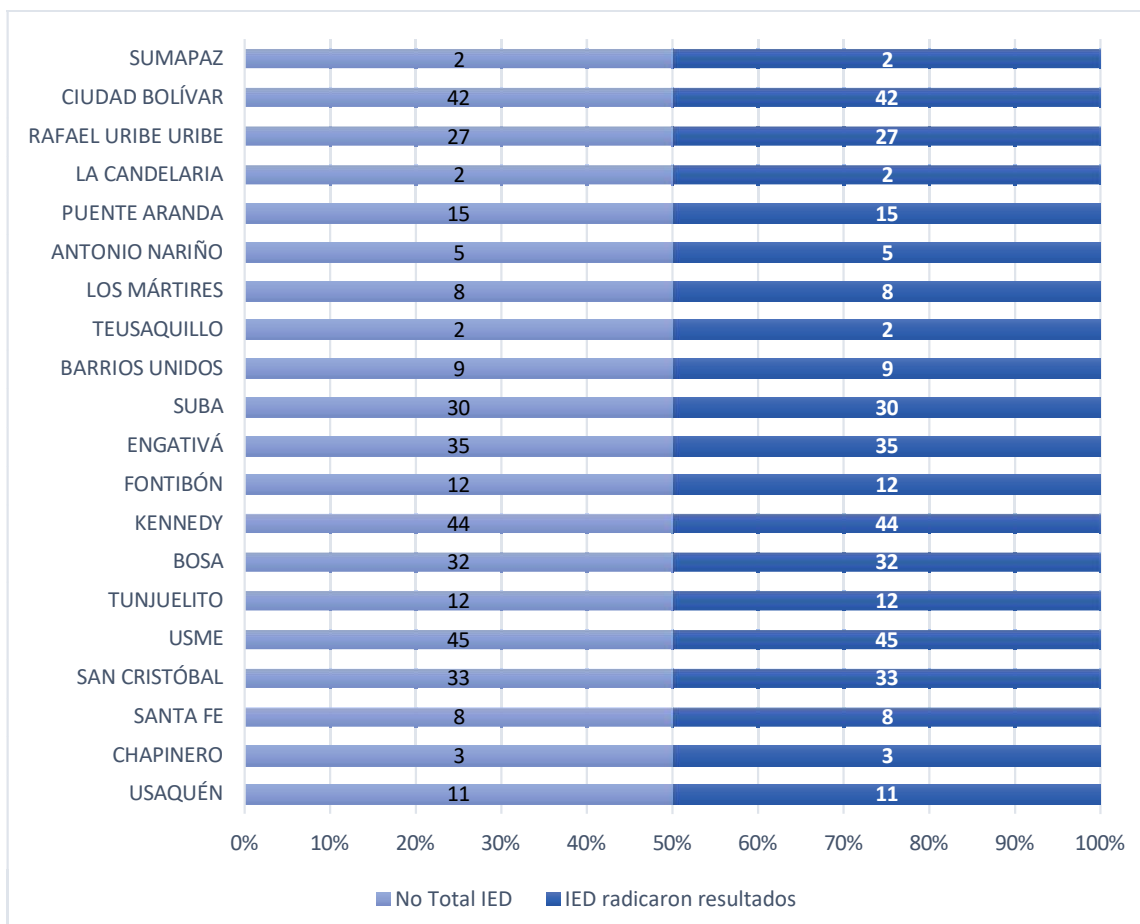
En el marco del seguimiento al proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) durante el primer semestre de 2025, se valoró la implementación de acciones de supervisión directa por parte de la Dirección de Cobertura, con el fin de establecer si dicha dependencia ejecutó mecanismos efectivos de control, orientados a validar la información reportada por las Instituciones Educativas Distritales (IED) y detectar posibles falencias operativas.

Como resultado del análisis realizado a los documentos y soportes allegados por dicha Dirección en el radicado I-2025-72562, se observó que el proceso fue ejecutado bajo un esquema de planeación definido, se establecieron etapas claras, cronogramas detallados y herramientas técnicas para orientar a las Instituciones Educativas Distritales (IED) en el desarrollo del proceso, se establecieron patrones de cumplimiento y riesgo mediante el cruce de datos entre lo reportado por las IED en los formatos físicos y lo cargado en el SIMAT.

Se constató que la Dirección de Cobertura logró gestionar la participación del 100% de las IED del Distrito, consolidando información proveniente de las 377 instituciones educativas, lo cual refleja una cobertura total del universo auditado. Asimismo, se verificó el 98% del total de registros reportados en SIMAT, durante la etapa de ejecución.

En este orden, la Dirección implementó jornadas de capacitación, acompañamiento y socialización en todas las localidades, y desarrolló visitas presenciales a instituciones con mayores dificultades. Además, se integraron puntos de control en cada fase del procedimiento, así como herramientas para el cruce de información y el seguimiento a las novedades con estados como “Retirado”, “No válido” y “Nuevo”.

Gráfica No. 1 Total de IED localidad vs total de IED que radicaron proceso



Elaboración propia. Fuente: Dirección de Cobertura- Informe de Resultados Preliminar- proceso de verificación de matrícula 2025

No obstante, el análisis también permitió identificar aspectos susceptibles de mejora. Aunque se realizaron acciones de seguimiento, se evidenció que el cierre efectivo de novedades fue limitado. En particular, se encontró que solo el 34% de los registros en estado “Retirado” fueron ajustados correctamente, mientras que el 28% de los registros marcados como “No válidos” fueron corregidos en SIMAT. Las causas principales de estas inconsistencias se relacionan con errores de marcación cometidos por las IED, lo que pone de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento de los procesos de formación y validación institucional.

Adicionalmente, se identificaron retrasos en la entrega de información en algunas localidades, como Bosa, y una baja efectividad en el ajuste de novedades en localidades como San Cristóbal, Rafael Uribe, Usme, Suba, Santa Fe, Engativá y Kennedy. Estas situaciones fueron consignadas por la Dirección de Cobertura e impactan negativamente la oportunidad y consistencia del proceso de actualización y limitan el cierre de las fases de verificación.



5.2 Gestión de novedades:

En el marco del seguimiento se evaluó si la Dirección de Cobertura gestionó las novedades detectadas en el proceso de verificación de matrícula mediante planes formalmente estructurados o comunicaciones orientadas a implementar ajustes correctivos en las Instituciones Educativas Distritales (IED).

Al respecto, se observó que sí existen comunicaciones institucionales dirigidas a las IED, en las cuales se formulan recomendaciones frente a las novedades detectadas en SIMAT. Estas comunicaciones evidencian una intención de orientar ajustes en los datos reportados y de instar a las instituciones a tomar acciones correctivas.

No obstante, no se identificó la existencia de acciones formalmente estructuradas, documentado y articulado al procedimiento de verificación establecido, es decir, no se encontraron documentos que definan objetivos, responsables, cronogramas, metas verificables o actividades específicas para atender las inconsistencias detectadas. Las acciones se limitan a correos electrónicos o comentarios generales en archivos Excel, sin un marco formal de seguimiento. Esto representa una oportunidad de fortalecimiento institucional, en la medida en que la adopción de acciones estructuradas permitiría incrementar la eficacia del proceso y contribuiría al cierre efectivo de brechas en la calidad del reporte de matrícula.

Otro aspecto identificado durante el seguimiento fue la ausencia de un proceso estructurado de seguimiento a las recomendaciones emitidas a las Instituciones Educativas Distritales (IED) o a las Direcciones Locales de Educación, que permita monitorear la implementación de los ajustes propuestos y verificar el cierre de las acciones correctivas. Esta debilidad limita la capacidad institucional para establecer si las observaciones formuladas han derivado en mejoras efectivas y sostenibles en el proceso de matrícula.

De igual forma, aunque el informe incorpora un bloque de recomendaciones generales, no se contempló una desagregación por localidad o por IED, lo cual habría facilitado una retroalimentación más precisa. La inclusión de un plan de acción diferenciado, acompañado de un cuadro resumen que identifique las localidades con mayores dificultades, habría permitido evidenciar con mayor claridad las problemáticas específicas y fortalecer el análisis técnico. Esta medida contribuiría a orientar mejor las acciones de mejora y a reforzar la gestión institucional a partir de diagnósticos focalizados.

5.3 Análisis de casos especiales:

5.3.1 Colegio Prado Veraniego

En atención a la queja anónima allegada a la Contraloría de Bogotá (radicado 2-2025-10825), radicada bajo el número E-2025-79511, en la que se manifestaban presuntas irregularidades en la jornada de la tarde del Colegio Prado Veraniego IED, relacionadas con la existencia de grupos con matrícula inferior al mínimo permitido, este seguimiento analizó la información remitida por la Dirección de Cobertura respecto a la organización de grupos para la vigencia 2025.

Se realizó una verificación con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 12 de la Resolución Distrital 1432 de 2024, el cual establece como criterio para la organización de la oferta educativa la *capacidad de atención en las aulas con que cuenta cada IED*, a partir del análisis técnico

elaborado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE).

Según lo indicado por la Dirección de Cobertura, no se evidencian grupos de 12 estudiantes, a pesar de las dinámicas propias de la población escolar, como traslados, retiros o reducida demanda. A su vez, se menciona que no es posible unir ciertos grupos debido a las limitaciones físicas de las aulas, conforme a un análisis técnico realizado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE). No obstante, no se allegaron los conceptos técnicos ni los actos administrativos que respalden formalmente dicha decisión.

En el caso del grado 11 jornada tarde, la Dirección de Cobertura notificó la novedad a la Dirección Local de Suba, solicitando trasladar la información al rector para que se evalúe el cierre del grupo con el área de talento humano. Sin embargo, no se reportó evidencia de cierre efectivo ni seguimiento a la medida sugerida.

Como acción futura, se informó que tanto la Dirección Local como la IED están revisando la proyección de la oferta educativa para el año 2026, con el objetivo de ajustar la organización de grupos a la demanda real. Esta medida, si bien oportuna, aún se encuentra en etapa de análisis y no representa una acción correctiva inmediata sobre los grupos con baja matrícula vigencia 2025, ilustra lo afirmado la siguiente tabla:

Tabla No. 1- Reporte de cupos y asignados Colegio Prado Veraniego IED

SEDE	JORNADA	GRADO	GRUPO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
				CAP	ASIG	CAP	ASIG	CAP	ASIG	CAP	ASIG	CAP	ASIG
CENT EDUC DIST PRADO VERANIEGO I	MAÑANA	-1	-101	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
		0	0001	27	22	27	25	27	24	27	24	27	24
		0	0002	27	24	27	25	27	25	27	25	27	24
		1	0101	30	26	30	24	30	25	30	24	30	24
		1	0102	30	25	30	24	30	23	30	22	30	22
		2	0201	31	31	31	28	31	28	31	28	31	29
		2	0202	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
		3	0301	30	30	30	29	30	28	30	29	30	29
		3	0302	31	31	30	30	30	30	30	30	30	29
		4	0401	33	33	33	33	33	32	33	32	33	32
		4	0402	33	32	33	32	33	33	33	33	33	33
	TARDE	-1	-101	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25

SEDE	JORNADA	GRADO	GRUPO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
				CAP	ASIG	CAP	ASIG	CAP	ASIG	CAP	ASIG	CAP	ASIG
CENT EDUC DIST PRADO VERANIEGO II	MAÑANA	0	0001	27	14	27	13	27	14	27	15	27	14
		0	0002	27	15	27	13	27	14	27	15	27	15
		1	0101	30	24	30	21	30	23	30	21	30	22
		1	0102	30	25	30	21	30	22	30	23	30	22
		2	0201	30	30	30	27	30	27	30	25	30	23
		2	0202	30	29	30	27	30	26	30	26	30	26
		3	0301	30	30	30	28	30	25	30	25	30	25
		3	0302	30	29	30	29	30	28	30	24	30	22
		4	0401	33	33	33	28	33	28	33	29	33	28
		4	0402	33	33	33	31	33	29	33	28	33	27
		5	0501	38	37	38	37	38	37	38	36	38	35
		5	0502	38	37	38	36	38	36	38	36	38	36
		6	0601	40	39	40	39	40	37	40	37	40	36
		6	0602	40	40	40	39	40	39	40	39	40	38
		7	0701	40	39	40	37	40	38	40	38	40	37
		7	0702	40	37	40	36	40	35	40	35	40	35
	8	0801	40	40	40	39	40	39	40	39	40	39	
	8	0802	40	40	40	40	40	40	40	40	40	39	
	9	0901	40	36	40	33	40	33	40	34	40	34	
	9	0902	40	33	40	34	40	34	40	34	40	34	
	10	1001	40	34	40	34	40	33	40	32	40	32	
	10	1002	40	39	40	36	40	36	40	36	40	36	
	11	1101	40	30	40	31	40	31	40	31	40	31	
	11	1102	40	32	40	33	40	33	40	33	40	33	
	5	0501	38	29	38	28	38	29	38	28	38	28	
	5	0502	38	30	38	28	38	27	38	27	38	28	
	6	0601	40	30	40	31	40	32	40	32	40	32	
	6	0602	40	31	40	31	40	32	40	33	40	35	
	7	0701	40	27	40	24	40	27	40	26	40	28	
	7	0702	40	27	40	27	40	27	40	27	40	27	
	8	0801	40	22	40	21	40	24	40	24	40	23	
	8	0802	40	19	40	23	40	23	40	23	40	26	
	9	0901	40	28	40	29	40	29	40	29	40	28	
	9	0902	40	29	40	27	40	28	40	28	40	28	
	10	1001	40	25	40	20	40	20	40	20	40	21	
	10	1002	40	18	40	19	40	19	40	20	40	21	
	11	1101	40	22	40	19	40	19	40	19	40	19	
	11	1102	40	16	40	15	40	15	40	15	40	15	
TOTAL				1.764	1.462	1.763	1.414	1.763	1.416	1.763	1.409	1.763	1.404

Elaboración Dirección de Cobertura radicado I-2025-72562. Fuente SIMAT oferta por grupo (Cap: Capacidad Asig:

Asignados

Del análisis de la información remitida por la Dirección de Cobertura, complementada con los datos de la Tabla No. 1, se identificó un conjunto de grados que presentan niveles de riesgo frente a la capacidad instalada del aula, evidenciando una subutilización de la infraestructura educativa durante el periodo evaluado (enero a mayo de 2025).

Tabla 2- Nivel de riesgo frente a capacidad instalada

Grado	Grupo	Jornada	Capacidad	Mínimo asignado (ene-may)	Porcentaje de ocupación más bajo
0	0001	Tarde	27	13	48,1%
0	0002	Tarde	27	13	48,1%
11	1102	Tarde	40	15	37,5%
10	1002	Tarde	40	19	47,5%
8	0802	Tarde	40	19	47,5%
10	1001	Tarde	40	20	50,0%
11	1101	Tarde	40	19	47,5%

Elaboración equipo auditor. Fuente: radicado I-2025-72562- SIMAT oferta por grupo (Cap: Capacidad Asig: Asignados)

En particular y como se observa en la tabla precedente, los grupos 0001 y 0002 de grado 0 reportaron una asignación mínima de 13 estudiantes, frente a una capacidad de 27 cupos, lo que representa una ocupación del 48,1%. Esta situación resulta visiblemente reducida en estos grados.

Asimismo, los grupos de grados 10 y 11 presentan una situación similar. El grupo 1102 (grado 11) muestra el nivel más bajo, con 15 estudiantes asignados frente a 40 disponibles, es decir, una ocupación del 37,5%, el más bajo registrado en la muestra analizada. Esta subutilización también se evidencia en los grupos 1002, 1001 y 1101, con ocupaciones por debajo del 50%.

En el caso del grupo 0802 (grado 8), el mínimo de estudiantes asignados fue de 19, con una capacidad de 40, lo que equivale a un 47,5% de ocupación.

Estas cifras reflejan un patrón de baja demanda sostenida en distintos grados de la jornada tarde, lo que plantea un desafío importante en términos de planeación de la oferta, redistribución del recurso humano (docente) y racionalización del uso del espacio físico.

Aunque la Dirección de Cobertura ha señalado que no es posible unificar grupos debido a restricciones de infraestructura, conforme al análisis técnico elaborado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), no se allegaron los soportes técnicos ni actos administrativos que respalden formalmente esta decisión.

Finalmente, aunque se informó que la IED y la Dirección Local están revisando la proyección de la oferta para 2026, no se evidencian medidas concretas adoptadas durante la vigencia 2025 para corregir la baja ocupación de los grupos mencionados.

Aunque la responsabilidad directa para la resolución de esta situación puede involucrar otras dependencias, resulta importante que la Dirección de Cobertura, con base en los hallazgos identificados y considerando el impacto potencial sobre la cobertura educativa, entregue de manera oportuna los insumos, evidencias, soportes documentales y recomendaciones necesarias. Esto con el fin de que la situación sea gestionada adecuadamente por las instancias competentes, garantizando así la articulación institucional y la adopción de medidas efectivas.

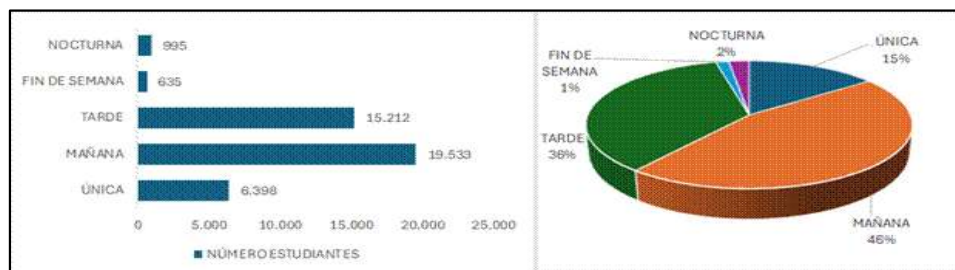
Conforme lo expuesto, si bien existe un reconocimiento institucional de la problemática y se han emitido algunas orientaciones desde la Dirección de Cobertura, no se evidencian medidas documentadas, sistemáticas y verificables que permitan establecer un control efectivo frente a la permanencia de grupos con matrícula inferior al estándar. Adicionalmente, no se cuenta con un plan de acción definido, con cronogramas, responsables y criterios para el cierre, fusión o reorganización de estos grupos.

5.3.2 Análisis detallado sobre la situación de matrícula en la localidad de Engativá.

En el marco del seguimiento realizado al proceso de verificación, validación y actualización de la matrícula correspondiente al primer semestre de 2025, y con fundamento en la observación radicada bajo el número SDQS 2129892025, se evaluó la gestión de la Dirección de Cobertura frente a la organización de la oferta educativa en la localidad de Engativá, con énfasis en tres aspectos: i) la operación de múltiples jornadas, ii) la existencia de grupos con matrícula inferior al mínimo permitido, y iii) la adopción de medidas de reorganización para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La Dirección de Cobertura informó que en la localidad de Engativá 24 Instituciones Educativas Distritales (IED) operan con más de una jornada (mañana, tarde, nocturna y/o fines de semana). Según datos extraídos del SIMAT con corte al 3 de junio de 2025, estas instituciones concentran un total de 42.773 estudiantes, distribuidos así:

Gráfica No. 2: Colegios de la localidad de Engativá con más de una jornada



Fuente: Oficio I-2025-72562 - Dirección de Cobertura

Este panorama refleja la heterogeneidad en la prestación del servicio educativo en la localidad, lo cual requiere controles diferenciados en términos de planeación de la oferta, utilización de infraestructura y asignación de personal.

La Dirección de Cobertura indicó que 15 colegios de la localidad de Engativá cuentan con 45 grupos con matrícula igual o inferior a 15 estudiantes, distribuidos en distintas sedes y jornadas, incluyendo grados de preescolar, básica y media, tanto en jornada única como en horarios nocturnos y vespertinos. Entre los casos más representativos se encuentran:

- Colegio Antonio Nariño cuenta con 7 grupos en diferentes jornadas a saber: única, mañana, tarde y nocturna con menos de 15 estudiantes, así mismo, cuenta con un grupo de la jornada mañana con 1 estudiante.
- Colegio República de Colombia: se observa un grupo nocturno con 1 estudiante registrado.
- El Colegio Técnico Industrial Francisco José de Caldas cuenta con un grupo de la jornada de la mañana con 1 estudiante registrado y un grupo de la jornada de la tarde con 2 estudiantes registrados.
- Colegio Robert F. Kennedy: cuenta con 6 grupos con 12 a 14 estudiantes en jornada tarde.
- Colegios con alta concentración de grupos en transición o modelos flexibles con menos de 15 estudiantes.

Gráfica No. 3: Colegios de la Localidad de Engativá que registran grupos con menos de 15 estudiantes



Fuente: Oficio I-2025-72562 - Dirección de Cobertura

Frente a la permanencia de estos grupos con matrícula baja, la Dirección de Cobertura indicó que no es posible unificarlos debido a limitaciones en la capacidad física de las aulas, con base en conceptos técnicos emitidos por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE). No obstante, no adjuntan como anexo los actos administrativos, conceptos



técnicos ni documentos firmados que sustenten formalmente tales limitaciones, lo cual impide verificar plenamente la legalidad y razonabilidad de estas decisiones.

Asimismo, se reporta que en los casos donde se identificaron grupos con matrícula inferior al mínimo permitido, la Dirección Local notificó a las IED la necesidad de cerrar o reorganizar dichos grupos. La ejecución de estas medidas recae en las Instituciones Educativas, en cumplimiento de la Resolución 1432 de 2024.

Cabe destacar que en algunos establecimientos no se han implementado las medidas recomendadas, a pesar de las notificaciones enviadas por las instancias responsables, lo que genera una alerta para el fortalecimiento de la efectividad de los mecanismos de seguimiento y control.

La Dirección de Cobertura indicó que existen casos particulares que justifican la continuidad de grupos con baja matrícula, entre ellos:

- Atención a población con discapacidad, como en los colegios Bolivia y República de China, donde los grupos están organizados conforme a modelos de atención diferencial.
- Modelos educativos flexibles, que forman parte de las estrategias institucionales de inclusión y recuperación de trayectorias escolares.
- Jornadas nocturnas en contextos de vulnerabilidad, cuya reorganización requiere criterios diferenciados para no afectar el derecho a la educación de jóvenes y adultos.

Si bien se reconoce la existencia de lineamientos generales definidos por la Dirección de Cobertura, no se evidenciaron planes de acción estructurados ni cronogramas de seguimiento específicos para verificar el cumplimiento de las instrucciones emitidas a las IED. Esta ausencia de control documental impide determinar con certeza si se están ejecutando las acciones requeridas para mejorar la eficiencia del servicio y optimizar el uso de la infraestructura y el personal docente.

5.3.3 Control sobre usuarios del SIMAT.

En el marco del presente seguimiento, se evaluaron los mecanismos implementados por la Dirección de Cobertura para la creación, validación, autorización y seguimiento de usuarios en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), considerando su impacto sobre la trazabilidad, confidencialidad y seguridad de la información administrada por la entidad.

Esta revisión se sustentó, principalmente, en lo dispuesto en el artículo 21 de la Resolución 005862 del 29 de abril de 2024, el cual establece expresamente la obligación institucional de proteger la confidencialidad de los datos registrados en el SIMAT. Así mismo, se tuvo en cuenta el marco normativo vigente en materia de protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, así como el Decreto 1075 de 2015.

Adicionalmente, se consideraron los lineamientos establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la cual define los instrumentos y medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger la información recopilada y tratada en el ejercicio de sus funciones misionales, conforme al principio constitucional de garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes, funcionarios, contratistas y ciudadanía en general.

En desarrollo del presente seguimiento, se evaluaron los controles reportados por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, relacionados con la creación, validación,

autorización, seguimiento y cierre de usuarios en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), conforme a los principios de trazabilidad, eficiencia, control y seguridad de la información.

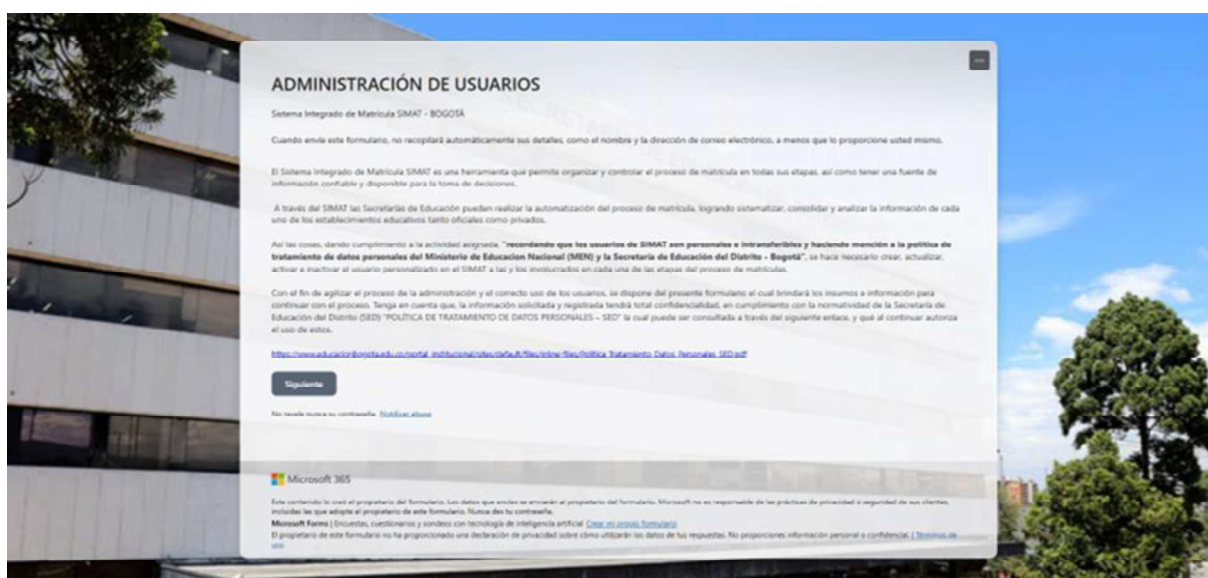
Se evidenció que la Dirección de Cobertura ha establecido una serie de prácticas. Entre las acciones que actualmente se desarrollan, sobresalen la existencia de un procedimiento que, aunque no formalizado mediante manual institucional, contempla el diligenciamiento de un formato en Excel con los datos básicos del solicitante, así como la firma obligatoria del Compromiso Ético y de Confidencialidad. Este documento debe ser validado por la autoridad correspondiente, según el nivel de la solicitud (rector, director local o jefe de área), lo que garantiza un primer filtro institucional para el otorgamiento de accesos.

Asimismo, se constató que la Dirección realiza consultas cruzadas en las bases de datos de la Policía Nacional y en el propio sistema SIMAT, a fin de verificar la correspondencia entre los datos ingresados y los registros oficiales, contribuyendo así a mitigar el riesgo de suplantación o uso indebido de accesos. De igual manera, se efectúan revisiones previas mediante el módulo de histórico del sistema para evitar la creación de usuarios duplicados, acción que permite validar si una persona ya se encuentra registrada como estudiante, familiar o usuario.

En lo relacionado con las instituciones educativas cerradas, la Dirección de Cobertura indicó que realiza cruces de información de forma continua con el directorio oficial de la Secretaría de Educación y con el Sistema Nacional de Información del MEN (SINEB), validando que todos los usuarios vinculados a establecimientos en cierre se encuentren inactivos en el sistema.

Adicionalmente, se identificó que como parte de las acciones complementarias para gestionar los accesos al sistema SIMAT, la Dirección de Cobertura ha dispuesto un formulario digital en la plataforma Microsoft Forms, a través del cual se canalizan solicitudes relacionadas con la creación, modificación o validación de usuarios del sistema.

Imagen No. 1. Formulario administración de usuarios SIMAT



ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

Sistema Integrado de Matrícula SIMAT - BOGOTÁ

Cuando envíe este formulario, no recibirá automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

El Sistema Integrado de Matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

A través del SIMAT las Secretarías de Educación pueden realizar la automatización del proceso de matrícula, logrando sistematizar, consolidar y analizar la información de cada uno de los establecimientos educativos tanto oficiales como privados.

Así las cosas, dando cumplimiento a la actividad asignada, "recomendando que los usuarios de SIMAT son personales e intransferibles y haciendo mención a la política de tratamiento de datos personales del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá", se hace necesario crear, actualizar, activar e inactivar el usuario personalizado en el SIMAT a las y los involucrados en cada una de las etapas del proceso de matrículas.

Con el fin de agilizar el proceso de la administración y el correcto uso de los usuarios, se dispone del presente formulario el cual brindará los insumos e información para continuar con el proceso. Tenga en cuenta que, la información solicitada y registrada tendrá total confidencialidad, en cumplimiento con la normatividad de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) "POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - SED" la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace, y que al continuar autoriza el uso de estos.

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/informacion/lineas-de-accion/linea-politica-tratamiento-datos-personales-SED.pdf

Siguiente

No reciba correo ni contraseña. [Notificar error](#)

Microsoft 365

Este contenido le será el propietario del formulario. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidos los que adopte el propietario de este formulario. Nunca des su contraseña.

Microsoft Forms (Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial) [Ver en acción](#) [Formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de sus respuestas. No proporcione información personal o confidencial. [Ver términos de uso](#)

Fuente: Respuesta Dirección de Cobertura Rad. I-2025-72562- Enlace <https://acortar.link/pIPXK8>



Finalmente, se identificaron los responsables directos de la validación de solicitudes y creación de usuarios, quienes, de forma distribuida, realizan la verificación previa (dos contratistas) y el control posterior (una profesional especializada), asegurando así una doble revisión como medida de mitigación del riesgo.

No obstante, las acciones señaladas y el trabajo institucional evidenciado por parte de la Dirección de Cobertura para asegurar la gestión de usuarios del SIMAT, el análisis realizado permitió identificar varios aspectos que requieren ajuste, fortalecimiento o formalización para garantizar la integridad y trazabilidad del proceso, así como el cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

En primer lugar, si bien existe un procedimiento operativo funcional para la creación de usuarios, no se cuenta con un documento institucional formalmente aprobado y versionado, que contenga de manera estructurada los pasos, responsables, criterios de validación y mecanismos de control asociados al proceso.

En relación con la verificación de identidad y validación de duplicados, aunque existen acciones manuales como las consultas en la base de datos de la Policía Nacional y en el histórico del SIMAT, no se cuenta con bitácoras, reportes o evidencias sistematizadas que permitan comprobar, en cada caso, que los controles fueron aplicados efectivamente.

Adicionalmente, si bien se señaló que los usuarios asociados a instituciones cerradas han sido inactivados, no se estableció evidencia documental que respalde esta afirmación, ni registros de cruces realizados, listados de verificación o informes que den cuenta del cumplimiento sostenido de este control.

La existencia de formulario digital en la plataforma Microsoft Forms, constituye un avance positivo hacia la digitalización y sistematización del servicio de administración de usuarios. Sin embargo, no se evidenció que este mecanismo esté plenamente integrado a un procedimiento formal documentado, ni que cuente con un protocolo de revisión, aprobación y archivo automatizado que cierre el ciclo del control.

Finalmente, aunque se identificaron los funcionarios responsables del proceso de validación y creación de usuarios, esta designación se encuentra sustentada únicamente en la práctica y no en instrumentos institucionales formales como manuales de funciones, resoluciones internas o asignaciones explícitas de responsabilidad.

5.4 Socialización y Comunicación Institucional De Matrícula.

La verificación y evaluación de los soportes proporcionados por la Dirección de Cobertura, en relación con la socialización y comunicación del proceso de verificación de matrículas en las Instituciones Educativas Distritales (IEDs), evidenció los siguientes:

Se identificaron dos (2) actas de la Dirección de Cobertura que detallan la planificación de matrículas. La primera, con fecha del 12 de febrero de 2025, se centró en la "organización de la logística del 13 de febrero de 2025", donde se estableció la estructura para la validación, depuración y actualización de la información en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), delineando cada una de las actividades que la dirección debía ejecutar. La segunda acta, del 10 de marzo de 2025, bajo el título "Socialización proceso de verificación de matrícula 2025 – organización de insumos", definió las acciones para la entrega de los insumos esenciales a las IEDs. Estos incluyeron el corte de matrícula en el SIMAT, la organización de los Anexos 1, 2 y 3, el envío de correos de notificación a las Direcciones Locales de Educación (DLEs) y las propias IEDs, así como el seguimiento y



acompañamiento técnico y la clasificación por DLEs y responsables, todo con el fin de facilitar el proceso de matrículas en el SIMAT.

Así mismo, se constató el envío del memorando I-2025-28787, con fecha del 7 de marzo de 2025, remitido por la Dirección de Cobertura a las DLEs e IEDs. Este documento, denominado "Proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED) 2025", presenta un cronograma detallado que especifica las actividades, fechas y responsables dentro del proceso de matrícula, cuyo propósito es verificar los diversos estados de los estudiantes en el SIMAT para el año 2025.

Por otra parte, se examinaron los correos electrónicos de notificación de las capacitaciones y sensibilizaciones sobre la metodología del proceso de matrícula, especificando la fecha y hora de las sesiones presenciales en las diferentes localidades.

Respecto a las capacitaciones, se verificaron las listas de asistencia por localidades. Las sesiones de capacitación y sensibilización virtual, denominadas "Socialización proceso de verificación de matrícula 2025" y realizadas a través de Microsoft Teams, tuvieron lugar entre el 4 y el 12 de marzo de 2025. Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a los responsables del proceso en cada IED y por localidad, y se encuentran respaldadas por grabaciones de video. Dichas grabaciones evidencian la claridad y precisión de las explicaciones brindadas por los funcionarios del grupo de planeación, seguimiento y monitoreo de la Dirección de Cobertura, así como las respuestas proporcionadas a las preguntas de los participantes.

Finalmente, se evidenciaron los comunicados relativos a la socialización de resultados del primer proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el SIMAT 2025, llevada a cabo por el equipo de planeación, seguimiento y monitoreo de la Dirección de Cobertura. Para este fin, se estableció un cronograma del 22 al 27 de mayo de 2025 con los responsables temáticos por cada IED. El cumplimiento de estas reuniones virtuales, en las que se trabajó con los colegios por localidades, quedó debidamente registrado en las grabaciones.

La Dirección de Cobertura demostró una planificación y ejecución sólidas en el proceso de verificación de matrículas 2025. Se evidenció una organización meticulosa a través de actas detalladas, el envío oportuno de comunicaciones clave (memorando I-2025-28787), y un robusto programa de capacitaciones presenciales y virtuales. Las grabaciones de estas sesiones confirman la claridad y efectividad de la socialización. Finalmente, el proceso incluyó una socialización de resultados con las IEDs, lo que asegura un ciclo completo de verificación y seguimiento. En resumen, la Dirección de Cobertura gestionó de manera eficiente y transparente la validación y actualización de información en el SIMAT.

5.5 Mapa de Riesgos del Proceso Acceso y Permanencia Escolar y Mapa de Corrupción.

En la evaluación efectuada al mapa de riesgos del Proceso de Acceso y Permanencia se evidenció que la Dirección de Cobertura identificó el siguiente riesgo: *Posibilidad de Impacto Reputacional por inconsistencias en los datos registrados en el SIMAT debido a la falta de información para el registro de estudiantes y falta de conocimiento en el manejo del SIMAT*, al que se le aplican 3 controles orientados a evitar la materialización del riesgo. Verificar anualmente la población atendida a través de las IED con el fin de identificar inconsistencias en el SIMAT para su respectiva corrección. Por lo que la dependencia efectúa capacitaciones de socialización en el manejo del SIMAT, para el ingreso y retiro de estudiantes y demás novedades. Los controles asociados al mencionado riesgo son los siguientes:



Riesgo No 1: Verificar semestralmente la población atendida a través de las IED que operan en modalidad de administración del servicio con el fin de identificar inconsistencias en el SIMAT para su respectiva corrección

Riesgo No 2: Realizar semestralmente socializaciones en los tres niveles de la SED sobre el uso del SIMAT, con el fin de evitar inconsistencias en el reporte de la información.

Riesgo No 3: Por lo que la dependencia efectúa capacitaciones de socialización en el manejo del SIMAT, para el ingreso y retiro de estudiantes y demás novedades.

Con lo cual se observa que la dependencia tiene establecidas acciones tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo.

Con relación al mapa de corrupción se evidenció que la Dirección de Cobertura ha identificado un riesgo significativo de corrupción en el proceso de asignación de cupos escolares, donde los funcionarios podrían recibir o solicitar beneficios indebidos. El área ha implementado mecanismos específicos para mitigar este riesgo y garantizar la transparencia y la integridad del proceso.

El proceso de matrícula cuenta con controles efectivos para la gestión de la información registrada en el SIMAT. Estos controles permiten abordar adecuadamente las diversas novedades que se presentan con los estudiantes que integran el servicio educativo de la Secretaría de Educación Distrital (SED), garantizando así la integridad y transparencia del proceso.

5.6 Informe del MEN - Comunicaciones de Ajustes.

La Dirección de Cobertura allegó como soporte de las acciones correctivas implementadas correos electrónicos a Colegios Distritales solicitando la aclaración y/o ajustes en el SIMAT de las novedades reportados en el proceso de verificación matrícula 2025, así como las respuestas vía correo electrónico remitidos por los colegios con los ajustes y/o aclaraciones a la Dirección de Cobertura.

Se observa que la entidad con oficios S-2024-257472 de 15 de agosto de 2024 y S-2024-340166 dio respuesta al Ministerio de Educación Nacional informando sobre la subsanación de los hallazgos encontrados en las fases 1 y 2, contestando dentro de los tiempos establecidos por el MEN.

5.7 Informe del seguimiento Cobertura.

La Dirección de Cobertura dio a conocer el Informe Preliminar correspondiente al primer proceso de verificación, validación, depuración y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED), este proceso se realizó desde su etapa de socialización el 3 de marzo de 2025 a su etapa de cierre del 11 al 18 de junio de 2025. La Dirección de Cobertura señala que tomó como fecha de corte para la verificación de resultados el 6 de marzo de 2025. De igual forma señala que realizó visita a las siguientes Instituciones Educativas Distritales durante el proceso de verificación de matrícula así:

Tabla No. 3-Lista de IED que fueron visitadas por la Dirección de Cobertura durante el desarrollo del proceso de verificación de matrícula 2025

No.	LOCALIDAD	IED	FECHA VISITA
1	SAN CRISTÓBAL	COLEGIO LA VICTORIA IED	25/03/2025
2	USME	COLEGIO LA AURORA IED	25/03/2025

No.	LOCALIDAD	IED	FECHA VISITA
3	KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZÓN IED	27/03/2025
			28/03/2025

Fuente: Oficio I-2025-72562 - Dirección de Cobertura

Así mismo, señala que del seguimiento realizado se verificaron 675.324 registros, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfica No. 4: Resultados primer proceso de verificación matrícula Cobertura a 6 de marzo de 2025



Fuente: Oficio I-2025-72562 - Dirección de Cobertura

Cabe anotar que los registros de no validos corresponden a los estudiantes que registran en el SIMAT pero no registran atención por parte de la IED. Así mismo informa que 5.163 registros correspondían a estudiantes nuevos que fueron atendidos en fecha posterior a la fecha de corte teniendo una matrícula válida de 663.621 estudiantes ((Presente + ausente + retirado) – nuevo).

La Dirección de Cobertura realizó cruces en el proceso de verificación de matrícula frente al SIMAT para los estados retirado, no válido y nuevo, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 4- Resultados del primer seguimiento de Cobertura primer semestre 2025

NOVEDADES	AJUSTADOS EN EL SISTEMA SIMAT	SEGUIMIENTO % AVANCE VALIDACION
RETIRADO	79%	34%
NO VÁLIDO	63%	28%

NOVEDADES	AJUSTADOS EN EL SISTEMA SIMAT	SEGUIMIENTO % AVANCE VALIDACION
NUEVO	83%	90%

Fuente: Oficio I-2025-72562 - Dirección de Cobertura

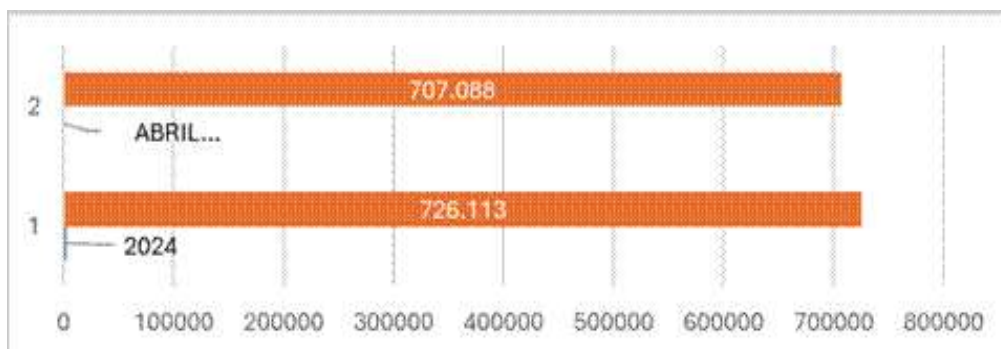
Al revisar los soportes enviados por la Dirección de Cobertura se observó lo siguiente:

Se observan demoras en el envío de información por parte de las Instituciones Educativas Distritales a la Dirección de Cobertura para la solicitud de entrega de información sobre ajustes o aclaración de novedades pendientes, pues en correo donde Cobertura solicita la información indica que la fecha máxima de envío es el 29 de abril de 2025, sin embargo se observan colegios que remiten la información en fechas posteriores como por ejemplo: el 8 de mayo (Colegio Eduardo Santos IED), 6 mayo (Colegio Agustín Nieto Caballero IED), 7 mayo (Colegio Fabio Lozano Simonelli), entre otros, por lo anterior, comedidamente se recomienda a la Dirección de Cobertura velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma.

Cabe anotar que se verificó bases de datos de la ejecución de los resultados en las cuales se discriminan las cifras presentadas en el informe.

En el siguiente gráfico se observa el comparativo de la matrícula de los años 2024 la cual fue de 726.113 versus la matrícula a abril de 2025 de 707.088, con una disminución del 2,62%, en los registros de matrícula equivalente a 19.025 registros.

Gráfico No. 5: Comparativo matrícula años 2024 y abril 2025



Fuente: Oficio I-2025-72562 - Dirección de Cobertura

5.8 Análisis de las encuestas aplicadas al proceso de matrícula 2025.

En el proceso de evaluación y seguimiento se aplicaron encuestas a las IEDs y a las DLEs, para tener la percepción del proceso realizado (Anexo No.1 y 2) por estas dependencias encontrando lo siguiente:



5.8.1 Se obtuvo respuestas de 260 IEDs, en donde se encontró lo siguiente:

Las 260 Instituciones Educativas Distritales (IEDs) encuestadas participaron activamente en la verificación del proceso de matrículas de 2025. Un porcentaje elevado, el 92.69% de estas IEDs, reportó que sus funcionarios encargados de la primera verificación de matrícula recibieron capacitación. En cuanto a los roles, el 78.46% de las IEDs indicó que las secretarías académicas son las principales responsables de este proceso.

Sin embargo, las IEDs identificaron áreas de mejora en el apoyo recibido. La mayor dificultad percibida estuvo en el apoyo de la Dirección Local de Educación (29.23%) y la Dirección de Cobertura (27.31%). A pesar de esto, la comunicación de los recursos fue altamente efectiva: el 98.46% de los colegios encuestados recibieron instructivos, memorandos, anexos y acceso al micrositio, y todas las IEDs confirmaron haber recibido el cronograma para el primer proceso de verificación de matrícula de parte de la Dirección de Cobertura.

Finalmente, los resultados de la encuesta destacan la efectividad de la verificación interna, ya que el 99.62% de las IEDs encuestadas verificaron los diversos cambios dentro del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

5.8.2 Análisis de las respuestas a la encuesta realizada de las DLEs. (Anexo No.2)

En la encuesta aplicada a las Direcciones Locales de Educación, se obtuvo respuesta de 16 Direcciones, de las cuales se evidencian las siguientes respuestas.

De las 16 Direcciones Locales de Educación (DLEs) encuestadas, el 81.25% indicó que la socialización del procedimiento se realizó por correo electrónico, mientras que un 6.25% mencionó memorandos y un 12.5% recurrió a capacitaciones por Microsoft Teams.

Es importante destacar que el 100% de las DLEs realizó un seguimiento constante a las Instituciones Educativas Distritales (IEDs). Este acompañamiento aseguró el cumplimiento de los plazos y la calidad en el proceso de matrícula. Además, la totalidad de las DLEs confirmó que las IEDs de su localidad entregaron las actas firmadas junto con los anexos correspondientes.

En cuanto a la percepción general del proceso de matrícula, el 68.75% de las DLEs lo calificó como "bueno", un 18.75% como "regular" y el 12.50% lo consideró "excelente".

Para finalizar, los resultados de la encuesta destacan claramente que las principales dificultades se concentran en la carencia de personal y la comunicación deficiente con los colegios, ambas con un 25%. Este hallazgo es fundamental para abordar los retos identificados.

5.9 Socialización y Comunicación Institucional De Matrícula

La verificación y evaluación de los soportes proporcionados por la Dirección de Cobertura, en relación con la socialización y comunicación del proceso de verificación de matrículas en las Instituciones Educativas Distritales (IEDs), evidenció los siguientes:

Se identificaron dos (2) actas de la Dirección de Cobertura que detallan la planificación de matrículas. La primera, con fecha del 12 de febrero de 2025, se centró en la "organización de la logística del 13 de febrero de 2025", donde se estableció la estructura para la validación, depuración y actualización de la información en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), delineando cada una de las actividades que la dirección debía ejecutar. La segunda acta, del 10 de marzo de 2025, bajo el título "Socialización proceso de verificación de matrícula 2025 – organización de insumos", definió las



acciones para la entrega de los insumos esenciales a las IEDs. Estos incluyeron el corte de matrícula en el SIMAT, la organización de los Anexos 1, 2 y 3, el envío de correos de notificación a las Direcciones Locales de Educación (DLEs) y las propias IEDs, así como el seguimiento y acompañamiento técnico y la clasificación por DLEs y responsables, todo con el fin de facilitar el proceso de matrículas en el SIMAT.

Así mismo, se constató el envío del memorando I-2025-28787, con fecha del 7 de marzo de 2025, remitido por la Dirección de Cobertura a las DLEs e IEDs. Este documento, denominado "Proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED) 2025", presenta un cronograma detallado que especifica las actividades, fechas y responsables dentro del proceso de matrícula, cuyo propósito es verificar los diversos estados de los estudiantes en el SIMAT para el año 2025.

Por otra parte, se examinaron los correos electrónicos de notificación de las capacitaciones y sensibilizaciones sobre la metodología del proceso de matrícula, especificando la fecha y hora de las sesiones presenciales en las diferentes localidades.

Respecto a las capacitaciones, se verificaron las listas de asistencia por localidades. Las sesiones de capacitación y sensibilización virtual, denominadas "Socialización proceso de verificación de matrícula 2025" y realizadas a través de Microsoft Teams, tuvieron lugar entre el 4 y el 12 de marzo de 2025. Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a los responsables del proceso en cada IED y por localidad, y se encuentran respaldadas por grabaciones de video. Dichas grabaciones evidencian la claridad y precisión de las explicaciones brindadas por los funcionarios del grupo de planeación, seguimiento y monitoreo de la Dirección de Cobertura, así como las respuestas proporcionadas a las preguntas de los participantes.

Finalmente, se evidenciaron los comunicados relativos a la socialización de resultados del primer proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el SIMAT 2025, llevada a cabo por el equipo de planeación, seguimiento y monitoreo de la Dirección de Cobertura. Para este fin, se estableció un cronograma del 22 al 27 de mayo de 2025 con los responsables temáticos por cada IED. El cumplimiento de estas reuniones virtuales, en las que se trabajó con los colegios por localidades, quedó debidamente registrado en las grabaciones.

La Dirección de Cobertura demostró una planificación y ejecución sólidas en el proceso de verificación de matrículas 2025. Se evidenció una organización meticulosa a través de actas detalladas, el envío oportuno de comunicaciones clave (memorando I-2025-28787), y un robusto programa de capacitaciones presenciales y virtuales. Las grabaciones de estas sesiones confirman la claridad y efectividad de la socialización. Finalmente, el proceso incluyó una socialización de resultados con las IEDs, lo que asegura un ciclo completo de verificación y seguimiento. En resumen, la Dirección de Cobertura gestionó de manera eficiente y transparente la validación y actualización de información en el SIMAT.

6 RECOMENDACIONES.

Planeación, seguimiento y mejora continua:

1. Diseñar y formalizar acciones institucionales frente a las inconsistencias detectadas en el proceso de actualización del SIMAT, con objetivos claros, responsables,



cronogramas, metas verificables y mecanismos de seguimiento, a fin de garantizar el cierre efectivo del proceso y la mejora continua.

2. Implementar un procedimiento estructurado de seguimiento a las recomendaciones emitidas a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y Direcciones Locales de Educación (DLE), que permita evaluar su implementación, medir el impacto de las acciones correctivas y retroalimentar el proceso de cobertura.
3. Diseñar e implementar un formato estándar para documentar el seguimiento a las recomendaciones emitidas, permitiendo hacer seguimiento periódico y focalizado por localidad o IED, y facilitar su uso por parte de órganos de control.
4. Incluir en el informe de cierre de matrícula por localidad un apartado específico con el resumen de grupos con matrícula baja, el estado de su reorganización y las acciones adelantadas o pendientes por parte de cada IED.

Control sobre el SIMAT:

6. Fortalecer las acciones para mejorar la calidad de los datos en SIMAT, especialmente en registros clasificados como “Retirado” y “No válido”, mediante capacitaciones focalizadas, validaciones previas por parte de las IED y mecanismos de control preventivo que reduzcan errores de marcación.
7. Estructurar, aprobar y divulgar un procedimiento institucional formal para la creación, modificación, validación y cierre de usuarios en el SIMAT, incluyendo criterios de seguridad, trazabilidad, control, asignación de responsabilidades mediante actos administrativos y uso de herramientas automatizadas.

Organización de la oferta educativa y grupos con baja matrícula:

8. Elaborar y conservar los conceptos técnicos, actos administrativos y soportes normativos que justifiquen la permanencia de grupos con matrícula inferior al estándar, conforme a la Resolución 1432 de 2024, asegurando trazabilidad y transparencia en la toma de decisiones.
9. Fortalecer el control documental del proceso de reorganización y cierre de grupos, exigiendo a las IED evidencia del cumplimiento de las instrucciones emitidas (cronogramas, responsables, informes de ejecución), con seguimiento activo desde la Dirección de Cobertura y las DLE.

Encuestas y percepción institucional:

10. Fortalecer el apoyo y asesoría por parte de las DLE y la Dirección de Cobertura a las IED, con el fin de reducir las dificultades operativas, garantizar acompañamiento efectivo y resolver oportunamente las inquietudes presentadas durante el proceso de matrícula.
11. Implementar estrategias de socialización más inclusivas y efectivas del procedimiento de matrícula, combinando capacitaciones sincrónicas (Teams), memorandos, documentos guía y talleres presenciales, que permitan a todos los actores involucrados comprender sus responsabilidades.

12. Ampliar las jornadas de capacitación, especialmente dirigidas al porcentaje de IED que no reportaron haber recibido orientación, con énfasis en el uso de SIMAT y la gestión documental de estudiantes retirados.
13. Estandarizar los medios y protocolos de entrega de soportes por parte de las IED y DLE (correo electrónico, OneDrive u otras plataformas institucionales), definiendo lineamientos sobre formato, plazos y archivo digital, para garantizar trazabilidad y eficiencia operativa.
14. Diseñar e implementar planes de fortalecimiento institucional para mitigar la carencia de personal en las DLE, mediante redistribución de carga laboral, apoyo temporal, formación de equipos de soporte o gestión ante la entidad competente para la asignación de nuevos recursos.

7 FIRMAS

Elaborado por:

Nora Y. Martinez Mora

NORA YOLANDA MARTINEZ MORA
Profesional Universitario OCI



AYSA CLARENA VALOYES CAICEDO
Profesional Especializado OCI



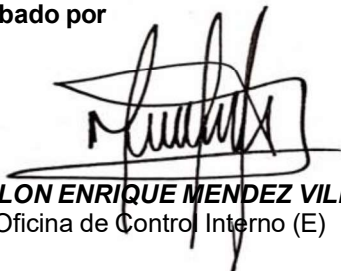
ELIANA DUARTE DÍAZ
Profesional Universitario OCI

Revisado por:



MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ HENAO
Contratista Oficina de Control Interno

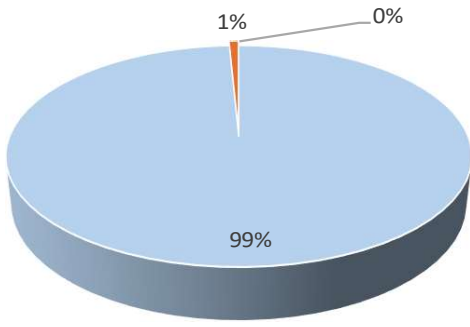
Aprobado por

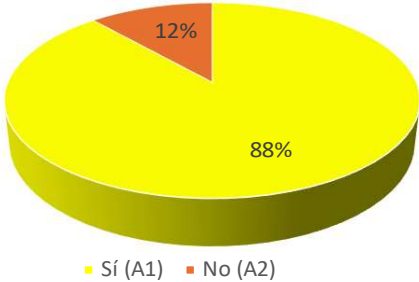
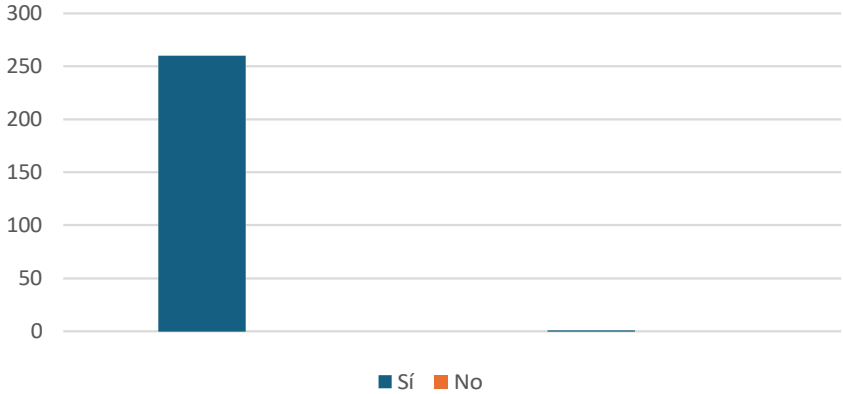


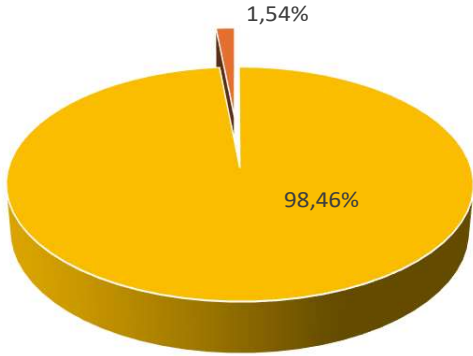
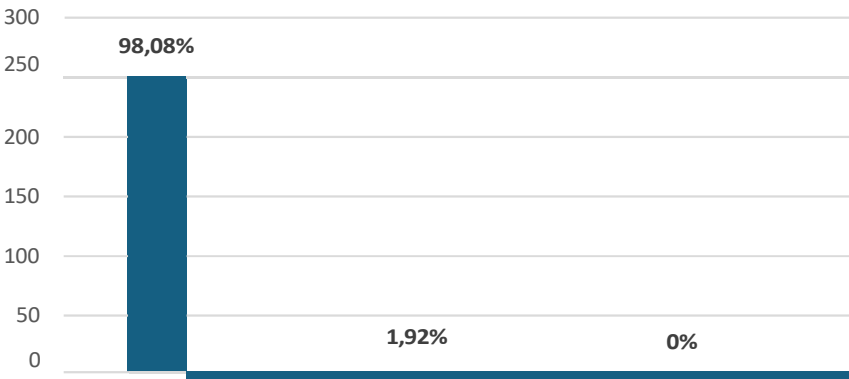
MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno (E)

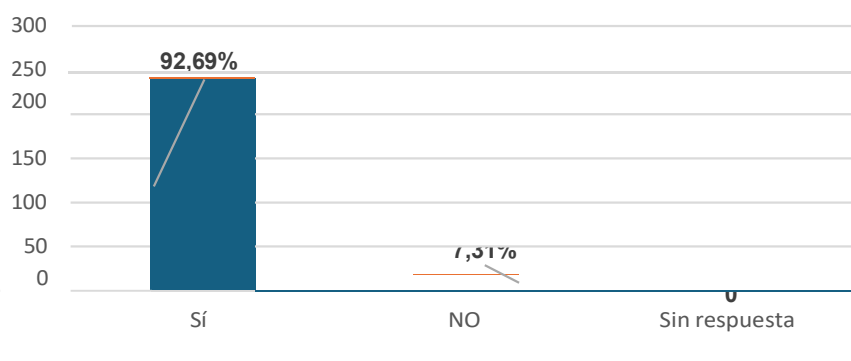
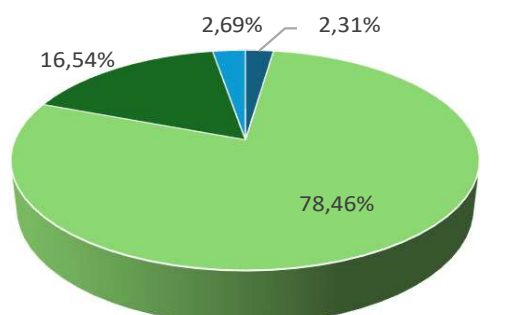
ANEXO ENCUESTA APLICADA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES

Resultado de Encuesta Aplicada a las IEDS

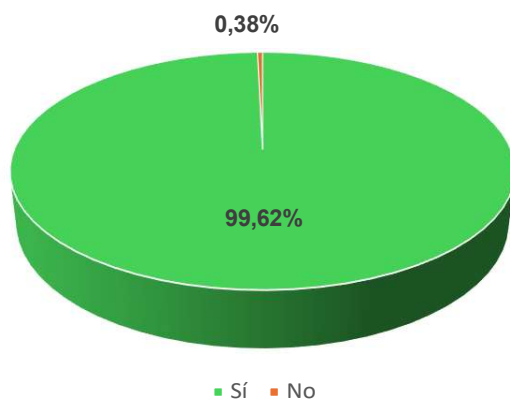
GRAFICAS	ANÁLISIS
1. Conoce el proceso de verificación de Matrícula 2.025 y el procedimiento establecido para el mismo  ■ Sí ■ NO ■ Sin respuesta	De los 260 IED que participaron en la encuesta sobre el proceso de matrículas, se observó que el 99% conocen el proceso de verificación.
2. ¿En su colegio se llevó a cabo el primer proceso de verificación de Matrícula del año 2025 ?  Sí (A1) No (A2) Sin respuesta	El 100% de las IED que respondieron la encuesta realizaron la verificación del proceso de matrículas en 2025.

3.¿Conoce los documentos que se encuentran dispuestos en la página web enlace: https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/simat-sistema-integrado-...  ■ Sí (A1) ■ No (A2)	El 88% de los encargados del proceso de matriculación en las Instituciones Educativas Distritales (IEDs) están al tanto de los documentos y saben que están disponibles en la página web de la Secretaría de Educación Distrital (SED). Sin embargo, el 12% no tiene conocimiento de esta información.
4.Desde la Dirección de Cobertura o la DLE ¿Se dio a conocer a tiempo el cronograma del primer proceso de verificación de Matrícula 2.025 ?  ■ Sí ■ No	El total de las IEDs que respondieron a la encuesta, confirmaron que la Dirección de Cobertura comunicó el cronograma para el primer proceso de verificación de matrícula.

5. A la Institución Educativa Distrital le fueron entregados los insumos del proceso para su correcto desarrollo (Instructivo, memorando, anexos, información sobre micrositio)  ■ Sí ■ NO ■ Sin respuesta	El 98.46% de los colegios encuestados recibieron los instructivos, memorandos, anexos y la información del micrositio.
6. Se designó a un funcionario responsable para verificar los insumos entregados, con el fin de garantizar que la información final fuera veraz y concordante con la realidad registrada por la IED en el SIMAT  ■ Sí (A1) ■ No (A2) ■ Sin respuesta	El 98,08% de los colegios encuestados informaron que designaron a un funcionario responsable del proceso de matrículas.

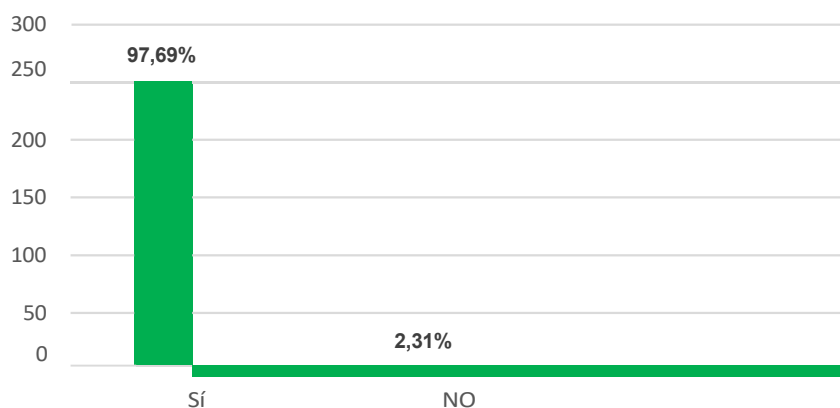
7. Se realizó algún tipo de capacitación o inducción al funcionario encargado de realizar el primer proceso de verificación de Matrícula 2.025  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>92,69%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>0,78%</td> </tr> <tr> <td>Sin respuesta</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	92,69%	NO	0,78%	Sin respuesta	0%	El 92.69% de las IED (Instituciones Educativas Distritales) informaron que sus funcionarios responsables de la primera verificación de matrícula recibieron capacitación.		
Respuesta	Porcentaje										
Sí	92,69%										
NO	0,78%										
Sin respuesta	0%										
8. Seleccione el cargo del funcionario responsable asignado por la Institución Educativa para verificar y validar la información de los alumnos del colegio registrados en el SIMAT  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaria académica</td> <td>78,46%</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>16,54%</td> </tr> <tr> <td>Director de grupo</td> <td>2,69%</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>2,31%</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Porcentaje	Secretaria académica	78,46%	Auxiliar administrativo	16,54%	Director de grupo	2,69%	Otro	2,31%	En las respuestas a la encuesta se observó que los responsables del proceso de matrícula son los siguiente: El 78,46% es la secretaria académica, el 16.54% Auxiliar Administrativo, el 2.69% es el director de grupo y el 2.31% son otros cargos.
Cargo	Porcentaje										
Secretaria académica	78,46%										
Auxiliar administrativo	16,54%										
Director de grupo	2,69%										
Otro	2,31%										

9. Desde su institución se realizó la verificación y registro en el SIMAT para los estudiantes con estado ASIGNADO, PROMOCIONADO, SIN CONTINUIDAD Y TRASLADO, formalizando el estado o retiro para establecer la oferta y disponibilidad de cupos efectivos



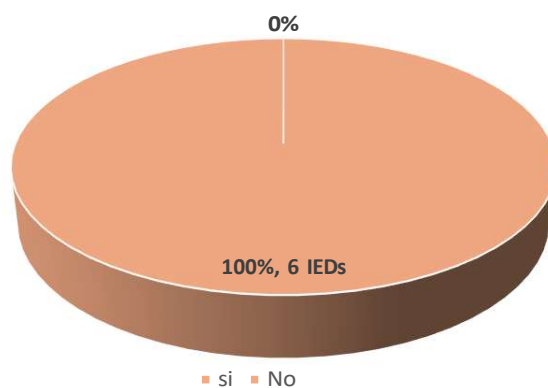
Los resultados de la encuesta indican que el 99,62% de los encuestados verificaron los diversos cambios del sistema dentro de SIMAT.

10. La Institución Educativa Distrital verificó y validó los documentos de formalización de matrícula (folio de matrícula y documento de identidad) de cada estudiante registrado en el SIMAT



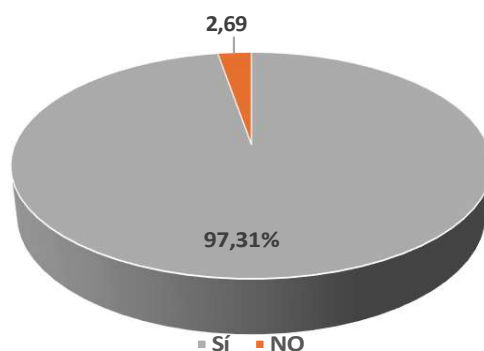
Se observa en las respuestas de la encuesta que casi la totalidad de los participantes (97.69%) validó los documentos que formalizan la matrícula.

11. En caso de no contar con los documentos relacionados en la pregunta anterior, ¿adelantó acciones para la consecución de los mismos?



El 100% de las IEDs consultadas (6 instituciones) informaron haber gestionado la obtención de documentos.

12. En caso de encontrarse estudiantes en estado retirado en el Sistema de Matricula, se cuenta con el soporte valido que justifique el mismo (Carta de retiro firmada por el padre de familia o acudiente del estudiante)



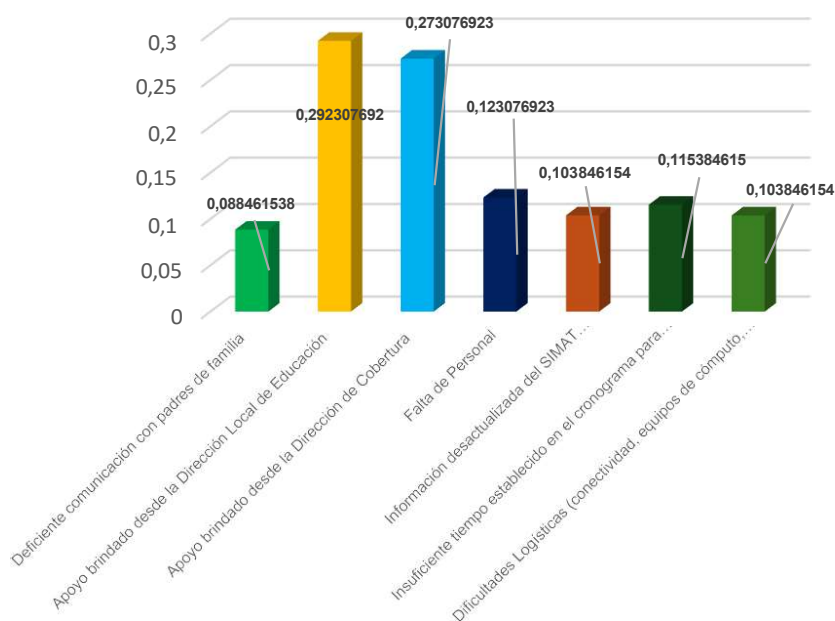
El 97.31% de las Instituciones Educativas Distritales (IEDs) encuestadas tienen los documentos de soporte de los estudiantes retirados.

13.El colegio remitió la información a la Dirección Local y la Dirección de Cobertura, al correo indicado en el instructivo sobre la ejecución del proceso de matrícula 2025, adjuntando los anexos correspondientes y en los tiempos establecidos



El 98.46% de las IEDs que respondieron la encuesta indican que remitieron la información a la DLEs y a la Dirección de Cobertura con los anexos correspondientes y en el tiempo establecido.

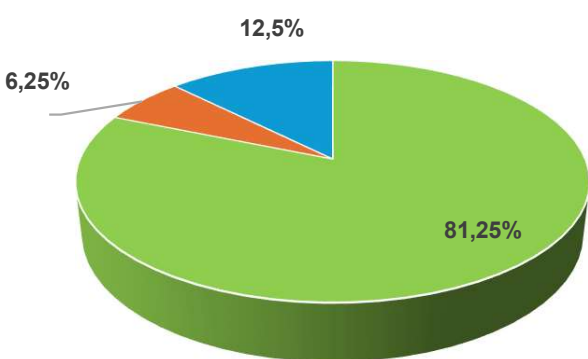
**15.grado de dificultad presentado en su colegio para llevar a cabo el primer proceso de verificación de Matrícula 2.025 ?
Seleccione Bajo, Medio o Alto según el caso.**



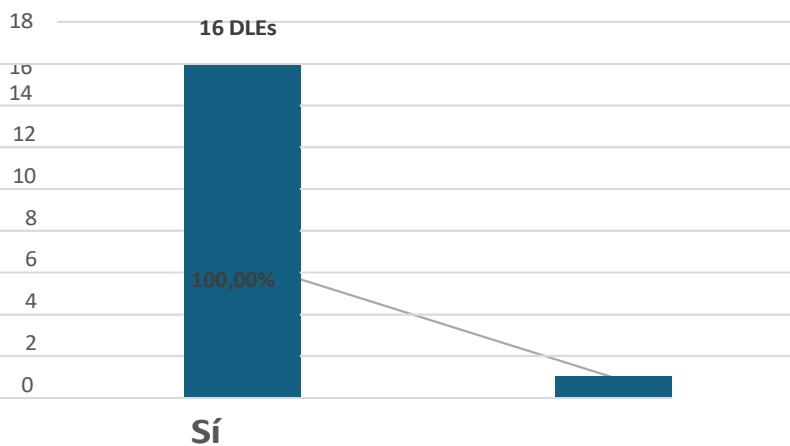
Las Instituciones Educativas Distritales (IEDs) encuestadas perciben el mayor grado de dificultad en el apoyo recibido de la Dirección Local de Educación (29.23%) y la Dirección de Cobertura (27.31%).

14.Cuál es su percepción acerca del primer proceso de verificación de Matrícula 2025.		En las respuestas dadas por Las IEDs, manifestaron 65% el cronograma establecido del proceso es suficiente.
Regular		
Excelente		

Anexo No2. Resultado de la Encuesta Aplicada a las DLEs

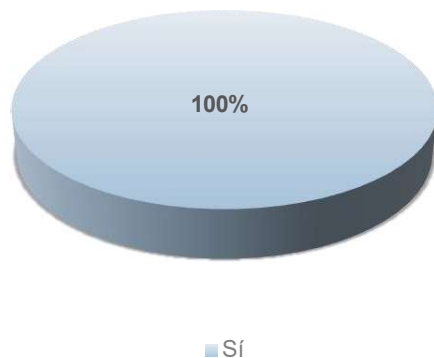
Preguntas	Análisis
1.¿A través de qué mecanismo se difundió y socializó a los establecimientos educativos el procedimiento y los lineamientos impartidos por la Dirección de Cobertura frente al primer proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la inform  ■ Correo electrónico ■ Memorando Interno ■ Otro	De las 16 DLEs que contestaron el 81.25%, manifestaron que el procedimiento se socializó a través de correos electrónicos, el 6.25% memorandos y 12.5% se realizó capacitación por Teams.

2.¿Durante todo el proceso se adelantó seguimiento permanente a las IED, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo en los plazos y calidad requeridos?



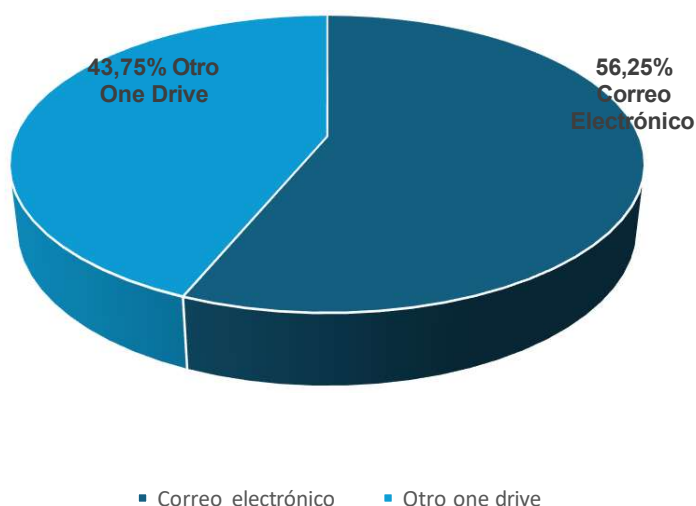
El 100% de las DLEs, realizó seguimiento permanente al proceso de matrícula.

3.¿Todas las IED de su localidad entregaron el acta firmada con todos los anexos señalados en el instructivo expedido por la Dirección de Cobertura?



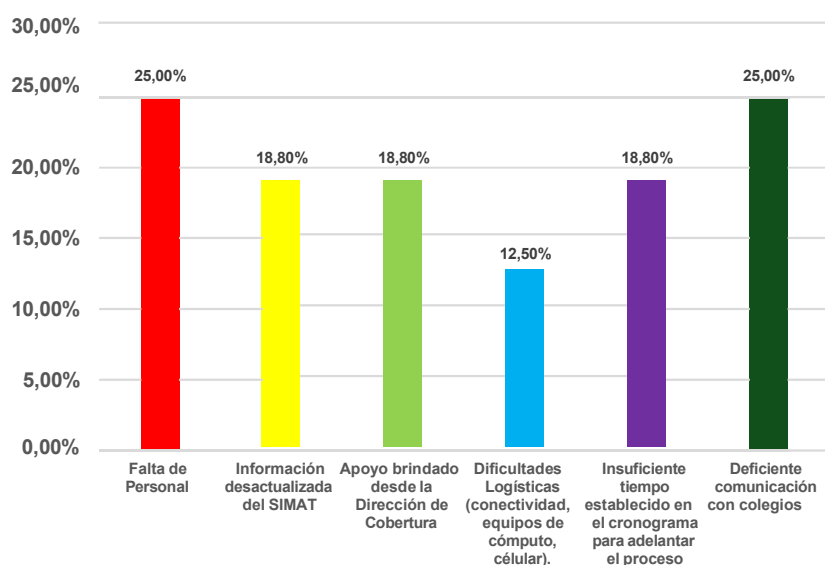
El 100% de las DLEs, manifestaron que las IEDs de la localidad entregaron el acta firmada con los anexos correspondientes.

4. A través de qué medio fueron entregados los soportes del proceso a la Dirección de Cobertura.



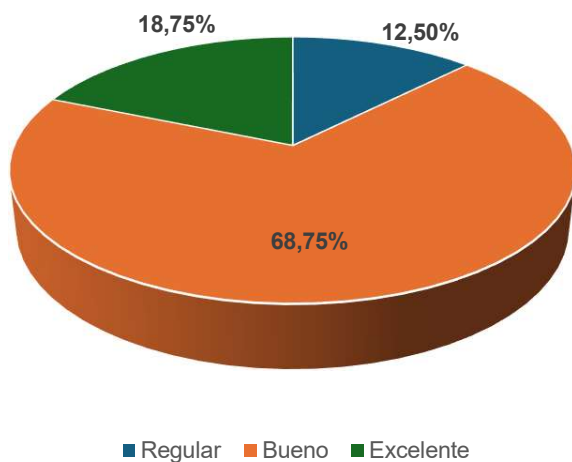
Los soportes del proceso de matrícula fueron entregados en el 56.25% de las DLEs a través de correo electrónico y el 43.75% por one drive

5. De los siguientes aspectos, señale el grado de dificultad presentado en la DILE para llevar a cabo el proceso de seguimiento en el primer proceso de verificación de Matrícula 2025. Califique de 1 a 3, en donde 1 es Bajo, 2 Medio, 3 Alto



Se observa en la gráfica que las mayores dificultades, ambas representando un 25%, son la carencia de personal y la comunicación deficiente con los centros educativos.

6. De los siguientes aspectos, señale el grado de dificultad presentado en la DLE para llevar a cabo el primer proceso de verificación de Matrícula 2.021. Seleccione Bajo, Medio o Alto según el caso.



El 68.75% de las DLEs tiene la percepción de que el proceso de matrícula es bueno y el 18.75% indica que es regular y el 12.50% indican que es excelente.